

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2024 DE CORRECCIÓN DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2024 DEL VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE, TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS E INNOVACIÓN DOCENTE, POR LA QUE SE ABRE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 23/24.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 18 de enero de 2024 del Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente, por la que se abre plazo de presentación de solicitudes de proyectos de innovación docente, se ACUERDA

Donde dice:

“...el Vicerrectorado Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente de la Universidad de Jaén abre convocatoria para la solicitud de Proyectos de Innovación Docente, que se inicien desde el curso 2023-2024.”

Debe decir:

“...el Vicerrectorado Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente de la Universidad de Jaén abre convocatoria (2023-2024) para la solicitud de Proyectos de Innovación Docente.”

dado que los proyectos de dicha convocatoria tienen un plazo de ejecución del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026.

Así mismo, aunque en el formulario de la solicitud se indica, corresponde añadir en la convocatoria el apartado:

“Financiación: Para la convocatoria 2023 se establece una limitación presupuestaria máxima por proyecto de 2500 € más 1650 € (6 meses) adicionales para alumnado en formación (ICARO).”



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Formación
Permanente, Tecnologías Educativas
e Innovación Docente

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sr. D. Francisco de Paula Roca Rodríguez
Vicerrector de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente

(P.D. Resolución de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)